Se cambian opiniones y se dispone: aprobar la contratación por 6 meses, pero ajustar las cifras, de acuerdo con un nuevo estudio que se hará en Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

El Sr. Gómez-Bello plantea la situación de la escuela Nº 391 de Salta, en la cual se ha dispuesto una reestructuración con supresión de ocho grados. Como ello aún no se hizo efectivo, y teniendo en cuenta que a esta altura del año podría crear serios inconvenientes, se estima que podrían suprimirse ahora, solamente 3 grados, uno de ellos vacante y los otros dos, ocupados por suplentes. Se tiene en cuenta también que la Dirección cree que el próximo año, aumentará el alumnado. Si así no ocurriera se completaría la reestructuración al comenzar el curso de 1966. El Sr. Vicepresidente conversará con el Sr. Inspector Técnico General al respecto.

También, en su reciente visita a la provincia de Salta, debió aclarar que las nuevas bases para concursos no son aplicables a la calificación del 2do llamado del año anterior.

Siendo las 16 y 20 se levanta la sesión.

Acta de la Sesión Nº 91

día 26 de octubre de 1965

En Buenos Aires a veintiseis días del mes de octubre de un mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente don Miguel

Angel Gómez Bello, los miembros Sres. José S. Cortés, Ulises René Girardi y Bernicio Carlos Alberto Villarreal.

Ausentes Srta. Presidenta profesora Luz Vieira Méndez, en misión oficial, y Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, en el exterior.

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión.

A las 16 y 30 se hace presente el Sr. Leopoldo Rodríguez Torre

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben:

Expte. 17021-65 — 1 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $2.000.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Félix Valencio" en el edificio de la Esc. 155 de La Rioja y disponer pago a favor del citado contratista.

Expte. 16177-65 — 2 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $4.000.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Santos Rueda" en el edificio de la Esc. 45 de Jujuy y disponer pago a favor del citado contratista.

Expte. 17759-65 — 3 — 1º. Aprobar la recepción provisional de las obras de reparación del edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, asiento de la Esc. 9 del DE 4º con fecha 3-IX-65.

2º.- Acordar a la empresa "Salas y Bilboch S.A." 90 días corridos de prórroga por la ejecución de obras adicionales.

3º. Liquidar a favor de la citada firma el certificado Nº 6, cuyo importe ya retenido el 10% en concepto de garantía asciende a $ 167.778.- m/n

Expte. 17039-65 — 4 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $9.600.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma "José Nicasio Núñez" en el edificio de la Esc. 14 de San Luis y disponer pago a favor del citado contratista.

Expte. 17038-65 — 5 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $9.850.- correspondientes a la reparación realizada por la firma "Jorge Zalé" en el edificio de la Esc. 185 de Córdoba y disponer pago a favor del citado contratista.

Expte. 17030-65 — 6 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $1.500.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Ramón Vera" en el edificio de la Esc. 219 de La Rioja y disponer pago.

Expte. 17028-65 — 7 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $2.966.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Gilberto Rivero" en el edificio de la Esc. 178 de San Luis y disponer pago.

Expte. 17027-65 — 8 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $7.385.- correspondiente a la

reparación realizada por la firma "Leoncio Ozan" en el edificio de la Esc. 61 de San Luis y disponer pago.

Expte. 17026-65 9 Aprobar el Certificado Final de Obra por $7.850.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Amadeo Arabel" en el edificio de la Esc. 36 de San Luis y disponer pago.

Expte. 17022-65 10 Aprobar el Certificado Final de Obra por $1.500.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Tomás Exequel Castro" en el edificio de la Esc. 160 de La Rioja y disponer pago.

Expte. 18077-64 11 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación realizados por la firma "R.A.D.E. de Luis Alvarez" en el edificio de la Esc. 26 del DE 15º y disponer pago del Certificado Nº 4 por $127.900.- a favor de dicha firma.

Expte. 16833-64 12 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma PROTECH S.R.L. en el edificio ocupado por la Esc. 21 del DE 4º y disponer pago del Certificado Nº 2 por $14.247.- a favor de la citada empresa.

Expte. 13252-65 13 1º.- Encuadrar el presente caso en la Ley de Contabilidad - art. 56º.-

2º.- Reconocer el gasto de $12.140.- efectuado por la dirección de la Esc. 389 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º.- Reintegrar a la Dirección de la Esc. 389 de Santa Fe la suma de referencia.

Expte. 11298-65 14 1º.- Encuadrar el presente caso en la Ley de Contabilidad, art. 56º.-

2º.- Reconocer el gasto de $97.978.- efectuado por la Asociación Cooperadora de la Esc. 389 de Santa Fe por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar, y reintegrar a la citada Asociación Cooperadora la suma de referencia.

Expte. 474-65 15 1º.- Encuadrar el presente caso en la Ley de Contabilidad, art. 56º.-

2º.- Reconocer el gasto de $72.466.- efectuado por la Asociación Cooperadora de la Esc. 175 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º.- Reintegrar a la citada Asociación la suma de referencia.

Expte. 12689-64 16 1º.- Encuadrar el presente caso en el art. 56º Ley de Contabilidad.

2º.- Reconocer el gasto de $24.245.- efectuado por la Dirección de la Esc. 387 de Santa Fe, por la reparación realizada en el edificio escolar; y reintegrar a dicha dirección la suma de referencia.

Expte. 11556-64 17 1º.- Encuadrar el presente caso en el art. 56º - Ley de Contabilidad.

2º- Reconocer el gasto de $20.000.- efectuado por la Asociación Cooperadora de la Esc. 145 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por el citado establecimiento; y reintegrar a la Asociación Cooperadora de la Esc. 145 de Santa Fe la suma de referencia.

Expte. 21060-63 — 18 — 1º- Encuadrar el presente caso en el art. 56º de la Ley de Contabilidad.

2º- Reconocer el gasto de $21.144.- efectuado por la Asociación Cooperadora de la Esc. 79 de Santa Fe por la reparación realizada en el edificio escolar; y reintegrar a la citada Asociación la suma de referencia.

Expte. 23051-64 — 19 — 1º- Encuadrar el presente caso en el art. 56º de la Ley de Contabilidad.

2º- Reconocer el gasto de $30.906.- efectuado por la Asociación Cooperadora de la Esc. 240 de Córdoba, por reparación en el edificio escolar; y reintegrar a la citada Asociación la suma de referencia.

Expte. 21604-64 — 20 — 1º- Encuadrar el presente caso en la Ley de Contabilidad - art. 56º.-

2º- Reconocer el gasto de $5.540.- efectuado por la Asociación de Ex-alumnos de la Esc. 331 de Santa Fe, por la reparación realizada en el edificio escolar; y reintegrar a la citada Asociación la suma de referencia.

Expte. 17621-64 — 21 — 1º- Encuadrar el presente caso en la Ley de Contabilidad - art. 56º.-

2º- Reconocer el gasto de la suma de $9.000 efectuado por la Asociación Cooperadora de la Esc. 396 de Santa Fe por trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 396 de Santa Fe, la suma de $9000 m/n. por los trabajos a que se refiere el punto anterior.

Expte 14.706-64 — 22. — 1º Reconocer el gasto de la suma de $3.240 m/n. efectuado por la Dirección de la Escuela Nº 117 de Tucumán, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar, encuadrar el pre

Véase pag. 275, l. 30 y 31

2º Reintegrar a la Dirección de la Escuela Nº 117 de Tucumán la suma de $3.240, por los trabajos a que se refiere el punto anterior.

Expte 14.558-64 — 23 — Declarar cesante, con anterioridad al 5 de agosto de 1964, a la agente de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. As. Señora María Díaz de Padilla, por haber cumplido en esa fecha el máximo de inasistencias injustificadas.

Expte 15.508-65 — 24 — Conceder licencia sin goce de sueldo, Art. 22º Decreto 8567/61 al Dr. Luis María Vautier, odontólogo de zona dependiente de la Seccional Médica de Mendoza de la Dción Gral de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a partir del 1º/6 del

corriente año hasta la fecha en que se den por terminadas sus funciones legislativas en el orden provincial de la H. Legislatura de Mendoza.

Expte 15.257-65	25	Conceder licencia, sin sueldo, en las condiciones Art 28° Decreto 8567/61 desde el 23 de agosto hasta el 23 de noviembre del año en curso, al maestro de la Escuela N° 16 del D.E. 17°, Sr. Juan Carlos Fazio.
Expte 12.950-65	26	Conceder licencia, sin goce de sueldo desde el 8/7/65 hasta el 7/I/66 a la Sra Martha E. P. de Fernández Propato, empleada administrativa del C.E. 12°, en las condiciones del art 27° del Decreto 867/61
Expte 2679-64	27	Establecer que la licencia por art. 6°, ley 14.473, concedida a la directora de la escuela N° 204 de Entre Ríos, Srta. Martha Lía Brandt, debe considerarse hasta el 4 de diciembre de 1964.
Expte 23.156-63 Véase pag 275, l. 28 y 29	28	Conceder licencia, con sueldo, a la maestra especial de dibujo de la Escuela N° 14 del D.E. 7°, Sra Matilde Magdalena de Graci, del 7 de marzo de 1963 al 31 de agosto de 1963 y aceptarle
Expte 21.896-63	29	Conceder licencia, sin goce de sueldo desde el 1° de octubre hasta el 12 de noviembre de 1964, a la señora Milene Laura Casucci de Gaviña, directora de la Esc. para adultos N° 1 del D.E. 9°.
Expte 21.807/63	30	Dejar sin efecto la resolución de fs. 8, y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera contemplar la posibilidad de conceder licencia extraordinaria, sin sueldo, a la Sra María Luisa A. de Tarnawski, del 1° de abril al 26 de agosto de 1963, a fin de regularizar su situación de revista.
Expte 18.041-64	31	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 2 la donación de las mejoras que efectuara en el edificio escolar, cuyo costo total ascendió a la suma de $ 19.000 m/n
Expte 5576-63	32	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. N° 24 del D.E. 15°, la donación de la instalación de calefacción a gas que realizara en el edificio escolar, cuyo costo ascendió a $ 72.188 m/n
Expte 29.992-60	33	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. N° 178 de Campo Santa Isabel, Pcia de Santa Fe, la donación de los trabajos de ampliación del local de la Escuela citada, con la inversión de $ 134.308.80.
Expte 16.605-65	34	Trasladar a la Dción Gral de Oficina Judicial, al agente de la Dción Gral de Oficina Judicial, al agente de la Dción Gral de Administración Sr. Jorge Eduardo Fernández

2º Establecer que en oportunidad de ingresar nuevo personal a la Repartición, se ubique un agente en reemplazo del Sr. Fernández.

Expte 16.219-65 | 35 | Trasladar a su pedido, a la portera de la Escuela Nº 68 de Bs. As., Sra Ana Nélida Barbera de Cejas y a la Nº 226 de la misma provincia.

Expte 11.544-65 | 36. Trasladar a un establecimiento de la Capital, a la portera de la Seccional de Resistencia, Chaco, Sra Germana del Valle de Chumbita, debiendo la Insp. Técnica Gral. de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Expte 11.159-65 | 37. Trasladar al Consejo Escolar 2º, a la Sra Dominga Brando de Klimisch, empleada administrativa del Consejo Escolar 12º.

Expte 7590-65 | 38 | 1º Transferir a un cargo de la clase D, Grupo VI del ítem 714 Inspección y Dirección Técnica de Enseñanza Común - al ítem 716 Dción Tca de Esc. Hogares

2º Trasladar a la Sra Ana Delia Romero de Gotthardt, Emp. Clase D, Grupo VI de la Seccional Médica de Tucumán a la Insp. Seccional de dicha Pcia.

Expte 14.834-65 | 39. Dejar sin efecto el traslado acordado a la Insp. Tec. Gral de Esc. de la Capital - de la empleada administrativa del C.E. 17º, Sra Laura Elvira Prieto de D'Amico, Clase D, grupo VI.

Expte 20.584-64 | 40. Dejar sin efecto la resol. de fecha 30/X/64, referente a la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 165 de Bs. As.

Expte 20.657-64 | 41. Dejar sin efecto resol. de 30/X/64 relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 70 de Formosa.

Expte 15.503-65 | 42. Reconocer los servicios prestados por el Sr. Oscar Elías Alem, Clase B, Grupo III con derecho a la percepción durante 6 meses de la correspondiente diferencia de haberes.

Expte 7876-64 | 43. Reconocer los servicios ad-honorem prestados por la Sra María Ofelia Narboni de Pallisso como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III/al 31/X/1944 y 1945.

Expte 2255-65 | 44 | Depositar a la orden del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 en los autos sucesorios de "Don Juan Andrés Morás" la quinta parte del alquiler mensual de $ 21.000 m/n que devenga el inmueble ocupado

por la escuela N.º 5 del Consejo Escolar 11º de cuya sucesión es administradora la Sra Margarita Antonia Latrón de Moras. ——————

Exptè 22.047-63 | 45 | Disponer que los alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 177 de Córdoba sean liquidados con aplicación del art 12º ley 15775 y con la imputación dada a fs. 42 por la Dción General de Administración. ——————

Exptè 805-64 | 46 | Aprobar el contrato de locación suscripto entre el Insp. Seccional de Jujuy y el Sr. José León Ramos en su carácter de administrador judicial de la sucesión de don Juan Salas, por el local ocupado por la Esc. 84 de la citada Pcia, mediante el alquiler mensual de $500 m/n. por 2 años a partir del 21/V/65, con opción a dos años mas a favor del Consejo Nacional de Educación. ——————

Exptè 12095-58 | 47 | Aprobar el contrato de cesión gratuita, celebrado con el Sr. Juan F. Koritschoner por el local de su propiedad que ocupa la Escuela Nº 303 de Córdoba, por el término de dos años a contar desde el 1º de enero de 1965. ——————

Exptè 3529-63 | 48 | 1º Dejar sin efecto la Comisión de servicios en la Inspección Seccional de Bs. As. de la directora de la Esc. 152 de dicha Pcia, Sra Zulema María Gelsomina Odorisio de Foassa. ——————

2º No hacer lugar al pedido de liquidación de viáticos que formula la Sra Zulema María Gelsomina Odorisio de Foassa, por cuanto la comisión de servicios, fue a su expreso pedido y para solucionar una situación de orden personal.

Exptè 2294-64 | 49. | Se reserva. ——————

Exptè 11.252-65 | 50. | Asignar cambio de funciones, a la agente de la Esc. Hogar Nº 11 de Ezeiza Bs. As., Sra Antonia Zamora de Vega Clase "F" Grupo 5 la que en adelante y forma permanente se desempeñará como mucama ("F", VI). ——————

Exptè 12.703-65 | 51. | Conceder el uso de la casa-habitación de la Esc. Nº 2. del D. E. 8º, a la portera del mismo establecimiento, Sra Argentina Cisneros de Centurión, una vez que la entregue su actual ocupante Sr. Eulogio Berrondo. ——————

Exptè 14.987-65 | 52 | 1º Las Insp. Tec. Grales; Dciones Generales y demás oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación, enviarán al Servicio de Organización y Método del Organismo, calle Ayacucho Nº 1037, Cap. Fed., un ejemplar de cada uno de los formula-

ríos que tienen actualmente en uso ya sean permanentes o provisionales, enumerados o no, con o sin título, impresos en el Organismo o adquiridos fuera, etc. a los efectos de proceder a su registro, clasificación e identificación.

2º.- Todas las actuaciones en las cuales se tramiten pedidos de impresión o reimpresión de formularios, serán cursadas al Servicio de Organización y Métodos, a los fines previstos por el decreto 6595-65.

Expte. 15244-65 | 53. Aprobar la planilla de Trabajos Adicionales obrante a fs. 1, por la suma de $340.000.- correspondiente a la reparación que la firma R.A.M.G.O. de Fe Ezeiza, realiza en el edificio de la Esc. 11 del DE 3º.-

Expte. 15734-65 | 54. Autorizar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a requerir de las direcciones de las escuelas de la Capital Federal la información que se detalla en la planilla obrante a fs. 1, referente a reparaciones de locales escolares.

Expte. 653-65 | 55. 1º.- Instruir sumario administrativo al maestro de la Esc. 56 (2da "B") de Entre Ríos, Sr. Humberto René Bonus, para esclarecer los graves hechos de que dan cuenta estos obrados.

2º.- Autorizar a la Inspección Gral. de Provincias, Zona 2da a designar sumariante y secretario.

3º.- Postergar la consideración de la renuncia presentada por el maestro precedentemente nombrado, hasta que recaiga resolución sobre el sumario que se ordena instruir por el punto 1º.

4º.- Mantener relevado de sus funciones al Sr. Humberto René Bonus mientras no acredite la idoneidad física requerida para el cargo, sin perjuicio de considerar, llegado el caso, las medidas de buen gobierno escolar a que hubiere lugar.

Expte. 16657-65 | 56. No se aprueba. Vuelva a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. 10801-65 | 57. 1º.- Aprobar la licitación pública Nº 7 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal, sito en Pringles 263, asiento de la Esc. 7 del DE 7º.-

2º.- Adjudicar dichas obras a la firma S. Angielczyk y J. Judzik en la suma de $ 261800.- por ser su propuesta justa, más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

Expte. 21704-63 | 58. 1º.- Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, por las que dispuso:

a) Trasladar la Esc. 359 (P.U. "B") de km 115, La Sallareta, departamento Vera, Santa Fe, al paraje denominado Huanqueros Oeste, departamento San Cristóbal de la misma jurisdicción.

b) Establecer que en el paraje Huanqueros Oeste, el establecimiento estará clasificado en P.U. "C".

c) Destinar para el próximo movimiento de personal el cargo vacante de dirección de la Esc. 359 (P.U. "C") de paraje Huanqueros Oeste.

2º- Aprobar el contrato de cesión gratuita correspondiente al local donde funciona la Esc. 359 de Santa Fe.

Expte. 1011-65 59 Crear una sección de jardín de infantes en la Esc. 18 de Buenos Aires y transferir con destino a la misma un cargo de maestra de grado sobrante por reorganización de la Esc. 160 de la misma jurisdicción.

El expediente 2294-64 se reserva para nuevo tratamiento en la sesión próxima (orden Nº 49).

Se rechaza el dictamen producido en el expediente 16657-65, que es puesto a votación y no resulta aprobado. (orden Nº 56).

Se tratan expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte. 9359-65 Disponer de una partida de $40.000.- destinada a atender los gastos de alimentación de la Embajada Escolar Folklórica Riojana, durante su viaje a la Capital Federal.

Expte. 15853-65 Se autoriza al Rotary Club de Villa del Parque para hacer entrega de un ejemplar del libro "La Guerra al Malón" a cada uno de los niños de 6º grado.

Expte. 19000-65 Se autoriza la prestación de servicios extraordinarios por 20 días hábiles corridos a 4 agentes de la Comisión de Didáctica.

Al tratarse el expte. 17135-65 fuera del orden del día, se dispone postergar su consideración a fin de recabar previamente una planilla adicional en la cual se consigne el Nº de escuelas por reparar, construir o adquirir, no incluidas en el reajuste del plan de obras de 1965.

Informes:

Sr. Vicepresidente: Se refiere en primer término a su viaje a las provincias de Salta y Jujuy. En la primera, el día 8 del corriente, visitó la Inspección Seccional y la sede de la Junta provincial de Alfabetización. El Inspector Sr. Rolando Alba, se ocupa interesadamente de la campaña de Alfabetización. Los representantes de otras instituciones no aportan colaboración mayor, acaso por la circunstancia de que ninguno de ellos se halla relevado de

sus funciones

Se inauguraron simbólicamente 60 centros, con gran concurrencia de público, el día 11. A su regreso de Jujuy efectuó una nueva visita a Salta y comprobó que 37 centros están ya en funcionamiento. No se habilitan más, ya que cada maestro debe inscribir previamente, por lo menos, 15 alumnos para que pueda funcionar el centro. En general se está trabajando bien y actualmente se contempla la posibilidad de abrir nuevos centros, en lugares distantes.

Señala también que de los 3.000.000 de pesos asignados a la provincia, sólo se recibió 1 millón y medio y sin ninguna instrucción respecto a su inversión. Entiende que para obtener resultados positivos la Junta debe ser orientada por el Consejo.

En Jujuy visitó 17 centros, donde observó el desarrollo del programa en el 1º, 2º y 3er ciclo. Hay en total, en dicha provincia 250 centros con cerca de 5000 alumnos.

Respecto a las visitas efectuadas a las escuelas y los problemas notados en ella, presenta la siguiente síntesis:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — INSPECCION SECCIONAL DE JUJUY

Nóminas de escuelas visitadas por el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los días 13, 14 y 15 de octubre de 1965

LA CAPITAL

ESCUELA Nº	NECESIDADES Y OBSERVACIONES
101	Bancos, útiles, personal de servicio. Se inauguró comedor.
32	Utiles y material didáctico
169	Bancos (200), material didáctico, personal de servicio.
140	Ampliación local (4 aulas)
115	Inscripción reducida. Muebles.
43	Ampliación local (4 aulas), útiles, comedor escolar.
34	Bancos y mobiliario. Utiles
4	Ampliación local (4 aulas), agua corriente

SAN ANTONIO

ESCUELA Nº	NECESIDADES Y OBSERVACIONES
102	Utiles y Material didáctico. Se inauguró comedor.
60	Utiles, arreglo local. Se inauguró comedor
62	Utiles, arreglo local. No asistió director Sr. Hugo Quispe. Se inauguró comedor.

EL CARMEN

ESCUELA Nº	NECESIDADES Y OBSERVACIONES
91	Útiles, bancos, material didáctico. Se inauguró comedor
110	Útiles. Se inauguró comedor
86	Bancos. Arreglo: Molino. Se inaguró comedor
133	Local ruinoso. Necesita urgente arreglo y bancos o útiles. Se inauguró comedor.
23	Se inauguró comedor
12	Necesita ampliación local (4 aulas) y bancos, útiles y material didáctico.
93	Necesita ampliación local (1 aula), se inauguró comedor escolar.
103	Ampliación local (1 aula), bancos, material didáctico. Se inauguró comedor
74	Necesita dirección libre. Se inauguró comedor
123	Construcción local, bancos, útiles y material didáctico. Se inauguró comedor.

SAN PEDRO

ESCUELA Nº	NECESIDADES Y OBSERVACIONES
92	Inscripción irregular, necesita reorganización. Se inauguró comedor
59	Ausencia director. Escasa inscripción. Se inauguró comedor
72	Local antiguo, necesita útiles y material didáctico. Se inauguró comedor.
79	Conexión aguas corrientes. Se inauguró comedor
85	Necesita solución. Falta agua.
58	Necesita arreglo instalaciones sanitarias y ampliación local (2 aulas)
35	No tiene local propio. Necesita útiles y material didáctico. Se inauguró comedor.

SANTA BARBARA

ESCUELA Nº	NECESIDADES Y OBSERVACIONES
136	Debe darse comedor. Necesita bancos, útiles y material didact

LEDESMA

ESCUELA Nº	NECESIDADES Y OBSERVACIONES
116	Necesita solución falta de agua. Funciona ya el comedor con buen

resultado. Debe proveerse un motor a nafta.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — INSPECCION SECCIONAL DE JUJUY

Nómina de escuelas visitadas por el Sr. Vicepresidente del H. Consejo don Miguel Angel Gómez Bello los días 16, 18 y 19 de octubre de 1965.

LA CAPITAL

ESCUELA Nº — NECESIDADES Y OBSERVACIONES

81 — Necesita reparación techos y provisión útiles. Se inauguró comedor.

Véase pag 275, l. 29 y 30

53 — Necesita construcción local propio. Hay terreno donado.

37 — Necesita ampliación del local (2 aulas) Se inauguró comedor.

TUMBAYA

ESCUELA Nº — NECESIDADES Y OBSERVACIONES

87 — Local bueno. Ya funciona comedor. {Hay 4 camas albergue. Actúa curso perfecc.

TILCARA

ESCUELA Nº — NECESIDADES Y OBSERVACIONES

121 — Necesita reparación local y provisión útiles. Se inauguró comedor.

49 — Muchas inasistencias del director. Alumnos concurren a otra escuela.

159 — Poca inscripción. Necesita local propio y provisión útiles se inauguró comedor.

17 — Ya funcionaba comedor.

75 — Necesita mobiliario, bancos y útiles. Se inauguró comedor.

HUMAHUACA

112 — Tiene local propio. Se inauguró comedor.

16 — Ya tenía comedor. Se inauguró pronto; local propio construido. Curso de Perfeccionamiento.

108 — Necesita bancos (10 dobles) y provisión útiles. Se inauguró comedor.

54 — Se inauguró comedor. Necesita provisión de útiles y material didáctico.

Menciona de manera especial el déficit de bancos y el mal estado de casi todos los locales escolares. Los maestros, en general, trabajan muy bien.

El Sr. Girardi formula una pregunta, interesado por la manera

en que cumplen el horario, los Directores de ubicación desfavorable, en escuelas de personal único. El Sr. Gómez Bello hace sobre ello algunas consideraciones, especialmente sobre la imposibilidad con que tropiezan, en esa zona, los Sres. Inspectores para visitar las escuelas con la frecuencia que sería necesario. En razón de ello dice, habrá que estudiar la posibilidad de concentración de alumnos y maestros, mediante el sistema de escuela albergue.

Visitó también las escuelas hogar de Salta y Jujuy. En ambas comprobó que gran parte de las ropas y calzado enviados por la Dirección General de dichas escuelas no responden a las necesidades por ser de números muy chicos. ——————

Finalmente da cuenta de que asistió al acto organizado en la Caja Nacional de Ahorro Postal en el cual se entregaron subvenciones de $21.000.- a 8 escuelas de la Capital. Entregas similares se han hecho a otras del interior.

El Sr. Girardi informa a continuación y en primer término analiza el plan de labor oportunamente aprobado por el Consejo, y recuerda que se había establecido, además de la distribución del trabajo y el orden de prioridad de los asuntos un día por semana para estudiar en reunión informal de todo el equipo, los problemas existentes con miras a la solución de los mismos. ——————

Estima también que el Consejo deberá fijar su política respecto al presupuesto. ——————

Señala a continuación la inquietud de las entidades que integran el C.U.D.A.G. en relación con los incrementos del índice docente. Sus dirigentes desearían entrevistar al Sr. Presidente de la Nación. A su juicio el Consejo debe hacerle llegar al Primer Magistrado, esa inquietud. La situación se agrava, dice, teniendo en cuenta que el Consejo Económico fijó el monto de $19.200.- como remuneración para la familia tipo, en tanto, el maestro percibe solamente $14.000.- ——————

Se refiere a una conversación que tuvo con el Dr. Do Pico respecto a la situación del mismo. Este adelanta que pediría comisión de servicio en la Dirección General de Oficina Judicial, en procura de una posible solución. El Dr. Rodríguez Torre analiza otros aspectos sobre el particular y ello origina un amplio cambio de opiniones acerca del tema. ——————

El Sr. Villarreal que pasa a informar luego, dice que el Consejo designó al arquitecto Sr. Estrella para los cursos en el Instituto "F.F. Ber-

nasconi", pero que el arquitecto Sr. Di Baja le ha hecho saber que aquél no podrá hacerse cargo de esa función por cuanto debe viajar a Santiago del Estero para supervisar los trabajos finales en la escuela de Loreto. Aclara que señala especialmente esta circunstancia porque oportunamente se había informado que dicha escuela ya estaba terminada. ——————

El Dr. Rodríguez Torre, a su vez, informa que asistió a un acto realizado en la Escuela "Marcelo T. de Alvear", en homenaje a maestros jubilados. Habló el Sr. Villanuestre en su carácter de cooperador y, a su juicio tuvo expresiones que pueden interpretarse como agresivas para la Institución. En razón de ello lo citó y conversó con él. En la próxima sesión someterá el texto del discurso aludido, a consideración del Cuerpo.

A su turno, el Sr. Secretario General da cuenta de las siguientes notas entradas: informe producido por el Sr. Piano sobre el estado de pago de haberes por el mes de setiembre. Se da lectura del mismo. ——————

Informa también sobre dos actos que tendrán lugar, el primero en la escuela "Grecia", el día 28 del corriente a las 10, con asistencia del Sr. Embajador de dicho país. Se dispone concurra el Sr. Inspector Técnico General por coincidir la hora con la sesión ordinaria del Cuerpo. ——————

En cuanto al segundo, imposición del nombre "Alfredo R. Bufano" a la Esc. 23 del DE 14º, a realizarse el sábado 30, a las 16, se designa al propio Sr. Secretario General para que en representación del Consejo haga uso de la palabra. ——————

Siendo las 18 y 10 se levanta la sesión

[firma] [firma]

Página 266, línea 15, al final léase el siguiente párrafo, que fuera omitido: "la renuncia con anterioridad al 1/IX/63. Pag. 273, línea 9 se omitió el siguiente párrafo: "se inauguró comedor". Página 265, línea 25 al final léase: "...presente caso en la Ley de Contabilidad, art. 56º." que fuera omitido.

[firma]